

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

25 de octubre 2024

Destacados

1. FSB emite informe sobre comportamiento de depositantes y riesgos de liquidez y tipos de interés
2. FSB publica informes sobre pagos transfronterizos
3. EBA aclara el procedimiento de los tokens referenciados a activos (ART) y a dinero electrónico (EMT)
4. FSB publica informe sobre la hoja de ruta de implementación de la política de cripto activos del G20
5. PRA lanza consulta sobre grandes exposiciones

Global

- **FSB emite informe sobre comportamiento de depositantes y riesgos de liquidez y tipos de interés**
Los más vulnerables son aseguradoras de vida, inversores hipotecarios [no bancarios](#) y el extremo débil de los bancos. Los avances tecnológicos facilitaron la transferencia de depósitos, y las redes sociales influenciaron algunos de los pánicos.
- **FSB publica informes sobre pagos transfronterizos**
[Detalla](#) la labor realizada para mejorar los pagos transfronterizos y celebran los logros alcanzados por organismos regulatorios e internacionales en la reducción de los obstáculos a una mayor eficacia en pagos.
- **FSB publica informe sobre la hoja de ruta de implementación de la política de cripto activos del G20**
La mayoría de jurisdicciones [han avanzado](#) en la implementación de las regulaciones desarrolladas por los organismos reguladores y tienen planes para desarrollar marcos regulatorios para cripto activos y *stablecoins*.
- **FSB publica informe sobre la implementación del Identificador de Entidad Jurídica (LEI)**
[Constata](#) que el número de *LEI* activos ha alcanzado los 2,6 millones, lo que supone un aumento del 84% en comparación con 2019. Se utiliza en derivados *OTC* y mercados de valores.
- **FSB emite informe sobre las implicaciones de la tokenización para la estabilidad financiera**
[Analiza](#) la evolución reciente de la tokenización basada en *DLT*, incluidos los usos potenciales de los activos *tokenizados* y su interacción con el sistema financiero tradicional. No examina los *CBDC* ni los cripto activos.
- **CPMI publica informe sobre la tokenización de los bancos centrales**
[Examina](#) la tokenización y analiza los retos globales, centrándose en los posibles beneficios de la tokenización a la hora de abordar las fricciones actuales en los mercados financieros. También aborda los costes y riesgos.

- **IAIS publica su plan estratégico para 2025-2029**

[Temas estratégicos](#): cambio climático, innovación digital y ciberriesgos y apoyo a los seguros para que cumplan su propósito social de crear resiliencia. La hoja de ruta para 2025 se publicará a principios de 2025.

Europa

- **EBA aclara el procedimiento de los tokens referenciados a activos (ART) y a dinero electrónico (EMT)**

[Establece](#) los aspectos procesales relacionados con la evaluación de la importancia de los ART y los EMT y la transferencia de responsabilidades de supervisión de las autoridades nacionales competentes a la EBA.

- **EBA publica el primer borrador del paquete técnico para el marco de reporting 4.0**

[Proporciona](#) especificaciones para el reporting sobre tokens referenciados a activos, tokens de dinero electrónico y plantillas COREP. La versión final se publicará en diciembre y las obligaciones de reporting entrarán en vigor el primer semestre de 2025.

- **ESMA lanza encuesta sobre los identificadores de entidades jurídicas**

El [objetivo](#) de la encuesta es recopilar datos sobre las repercusiones de la inclusión de alternativas para los requisitos de información o mantenimiento de registros. Plazo: 12 nov 2024.

España

- **CNMV considerará las directrices de ESMA para denominar fondos que utilicen el término ESG**

Se [adhiera](#) a las directrices y explica que será necesario la clarificación a nivel europeo de cuestiones como qué se considera inversión significativa y la aplicación de los criterios de exclusión a los bonos verdes.

Reino Unido

- **PRA lanza consulta sobre grandes exposiciones**

[Establece](#) propuestas para aplicar normas restantes de Basilea sobre grandes exposiciones. Incluye medidas relativas al cambio del método de cálculo de las exposiciones a las SFT, entre otras. Plazo: 17 ene 2025.

- **BoE consulta su régimen de tasas para la supervisión de las infraestructuras del mercado financiero**

[Establece](#) propuestas para sus tasas de supervisión de las infraestructuras de los mercados financieros (FMI) para 2024/25, que abarcan las FMI británicas y las entrantes (no británicas). Plazo: 3 abr 2024.

Estados Unidos

- **FDIC publica su actualización semianual sobre su plan de restauración**

Proyecta que el [ratio de reserva](#) sigue en camino para llegar al mínimo reglamentario de 1,35% antes del plazo legal de 30 sep 2028.

- **FDIC extiende fecha de cumplimiento para regla sobre requerimientos de publicidad y señalización**

Da tiempo adicional a las [instituciones financieras](#) de tener listo los nuevos procesos y sistemas. La extensión aplica solo a la aplicación de la Parte 328, subparte A. Nuevo plazo: 1 may 2025.

- **SEC publica sus prioridades de inspección para 2025**

El próximo año se priorizarán áreas de [riesgos permanentes](#) y emergentes, como obligaciones fiduciarias, estándares de conducta, ciberseguridad, e inteligencia artificial.

- **OCC finaliza la revisión de sus directrices para planes de recuperación**
Expande el alcance de aplicación de [las guías](#), incorpora un estándar para evaluar los planes de recuperación, aclara el rol de riesgos no financieros, e incluye un calendario de cumplimiento para los bancos.
- **CFPB finaliza regla sobre derechos a datos financieros personales**
Requiere a [entidades financieras](#), emisores de tarjetas de crédito, y otros proveedores financieros, desbloquear datos financieros personales y transferirlos sin cargo a otro proveedor a pedido del consumidor.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com